Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.020

"Adquisición de Bienes y Productos Agropecuarios para pequeños Productores del Distrito de Ñacunday " con ID Nº 387.776.-

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas , en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del **Sr. Efigenio Caballero Rojas** en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena en su carácter de Asesora UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 5.695/2.019 Art. 30 y en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 10/2.020 "Adquisición de Bienes y Productos Agropecuarios para pequeños Productores del Distrito de Ñacunday " con ID Nº 387.776.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Agropecuaria Santa Rita de Laura Griselda Sosa Ríos con RUC 4451440-9

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Agropecuaria Santa Rita de Laura Griselda Sosa Ríos con RUC 4451440-9	99.625.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Agropecuaria Santa Rita de Laura Griselda Sosa Ríos con RUC 4451440-9
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP.
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Efigenio Caballero Rojas

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C

Tributaria(RUC)	
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.020.-	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Contratos para demostrar experiencia	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas y treinta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Efigenio Caballero Rojas
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C